

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Concejo Municipal

SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	: Martes 02 de octubre de 2018
Hora	: 09:10 horas
Lugar	: Salón de Concejo
Preside	: Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos
Concejales Asistentes	: Sr. Lupercio Díaz Gutiérrez Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Jorge Dedes Franco Sr. Ricardo Ureta Ramos : Sr. Renato Hernández Bravo Sr. Manuel Ortiz Bustos
Secretario	: Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Actas.
2. Aprobación Adjudicación Licitación denominada "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS".
3. Aprobación Inicio de Trámites Nueva Patente de Alcoholes del Rubro SALON DE TE O CAFETERIA.
4. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
5. Entrega Informe de Contrataciones del Personal de la Municipalidad.
6. Varios.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Actas.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación del Acta de la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria, realizada el día miércoles 12 de septiembre de 2018 y el Acta de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria realizada el jueves 20 de septiembre de 2018.

El Concejal señor Hernández manifiesta que en el Acta del día 12 de septiembre la hora de inicio y término de la sesión es la misma, las 10:10 hrs.

El señor Secretario manifiesta que la hora de término de la Trigésima Quinta sesión extraordinaria del día 12 de septiembre es a las 10:35 horas.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, Sr. Hernández, señor Díaz, señor Dedes aprueban las actas señaladas.

El señor Presidente señala que *aprueba el Acta de la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria, realizada el día miércoles 12 de septiembre de 2018 y el Acta de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria realizada el jueves 20 de septiembre de 2018.*

3.2 Aprobación Adjudicación Licitación denominada “SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la adjudicación de la licitación denominada “SERVICIO DE ESTERILIZACION DE CANINOS Y FELINOS”, ID: 4168-52-LE18, el cual se encuentra financiado con recursos del Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, año 2018 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, al oferente CLINICA VETERINARIA XIMENA ANDREA MEZA URIBE LTDA., por la suma de \$ 36.799.400.- (treinta y seis millones setecientos noventa y nueve mil cuatrocientos pesos), exento de impuestos.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza consulta cuantos felinos y caninos se beneficiarían con ese dinero.

El señor Presidente solicita al señor Cornelio Becerra, Encargado de OMDEL, entregue mas detalles al respecto.

El señor Becerra indica que con ese monto se realizaran 1.600 esterilizaciones en un periodo cercano a los 3 meses, el cual se puede extender para que se cumpla la meta establecida.

El señor Presidente consulta si se considera la instalación de chip.

El señor Becerra manifiesta que vienen con identificación de la mascota y el dueño, no es un chip, existe una confusión en los términos porque muchas veces las personas piensan que es para poder localizar a las mascotas y no es así.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que es una tremenda noticia, para la implementación de la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas, y es importante que junto con las 1.600 esterilizaciones e instalación de micro chip como lo señalaba el señor Becerra esta la obligatoriedad por parte del Municipio de hacer la inscripción en el Registro Nacional de Mascotas, es decir, es importante para los dirigentes y comunidad en general que se pueda contribuir a motivar a las personas a esterilizar las mascotas porque será, esterilización, instalación de chip sin GPS y documentación para que se

registre a la mascota en el registro nacional, y es importante porque en marzo del próximo año, se cumple el plazo de 6 meses de entrada en vigencia de la Ley que se publicó en el mes de agosto, por lo tanto en marzo de 2019 debe estar aprobada la ordenanza municipal y se espera que la mayoría de los vecinos tenga a sus mascotas con su chip y con el registro de mascotas porque de lo contrario, si se encuentra un animal en la calle se tendrá que aplicar lo que señala la ley, y destacar para conocimiento de las personas que no tan solo las mascotas con dueños se pueden esterilizar si no que también, los perros denominados comunitarios o callejeros, manifiesta que es una muy buena gestión de parte del Equipo de Veterinarios que se postuló el proyecto a la SUBDERE, indica que es un tremendo trabajo para los veterinarios y deja invitados a toda la Comunidad para contribuir con ello, indica que con gusto aprobará.

El señor Presidente señala que esos recursos se obtuvieron en una visita realizada a SUBDERE en donde fue acompañado por el señor Julio Parra y no recuerda si el señor Cornelio Becerra, comenta que se hicieron compromisos y este es el resultado.

El señor presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la Adjudicación Licitación denominada "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS"*.

3.3 Aprobación Inicio de Trámites Nueva Patente de Alcoholes del Rubro SALON DE TÉ O CAFETERIA.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal aprobar el inicio de los trámites para obtener Patente de Alcoholes del rubro SALON DE TÉ O CAFETERIA, clasificada en la letra Ñ, Artículo 3° de la Ley de Alcoholes, para funcionar en Avenida Bernardo O' Higgins N° 205, Comuna de Colbún.

Solicitante:

"LA PICA DEL DOC S.P.A." RUT N° 76.866.632-6, representada por don David Norambuena Barros, RUT N° 16.274.779-7

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que recién se están solicitando el inicio de los trámites y el local está funcionando desde hace un tiempo, consulta cómo es posible que pasen por alto la aprobación del Concejo Municipal.

El señor Presidente consulta al señor Secretario que sucede en esos casos porque el Concejal señor Ortiz tiene razón en lo que señala.

El señor Secretario señala que la Ley de Rentas permite otorgar a los contribuyentes patentes provisionales mientras se tramitan las resoluciones correspondientes, puntualmente desconoce el caso pero si está en funcionamiento es porque debe contar con un permiso provisorio del Municipio.

El señor Presidente admite que no se había percatado de la situación.

El Concejal señor Espinoza indica que ha visto el lugar y claramente apunta a lo que como Concejal ha intentado promover, respecto a que sean lugares donde se ofrezcan servicios de calidad, que puedan recibir a las personas que asisten y se sientan bien acogidos, que tengan buen ambiente, etc., y siempre pensando en que llegaran turistas y que los propios vecinos cuenten con lugares bien habilitados, señala que cree que el recinto claramente apunta al desarrollo del pueblo de Colbún además que generara trabajo, y para ser rigurosos con lo solicitado, consulta si trae el documento de aprobación de la Junta de Vecinos.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que solo están solicitando el inicio de trámites, recién comenzaran a reunir todos los antecedentes.

El Concejal señor Espinoza indica que hoy se busca generar ciertos incentivos, y es lo que hace tiempo está planteando en el Concejo es que se busquen aquellos incentivos para que lleguen inversiones de calidad a la Comuna, y se fijará en que sea en la dirección que se está buscando, pero siempre pensando en si le afectara negativamente a los vecinos el funcionamiento, se ve que no es un bar, porque está instalado donde está el Centro Médico por tanto no generara ruidos, etc., es un lugar de Salón de Té, como lo dice la solicitud.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que se consideran alcoholes.

El Concejal señor Espinoza señala que entiende que si se vende comida puedan vender cervezas, pero la consulta es, si cuenta con la aprobación de la Junta de Vecinos.

El señor Presidente indica que no.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que no tendrá más documentación porque es solo la aprobación para el inicio de los trámites, posteriormente se debe acercar a la Dirección de Obras y Carabineros.

El Concejal señor Espinoza consulta si se requiere la aprobación de la Junta de Vecinos.

El señor Presidente indica que no, y que si se ha pedido anteriormente es por un tema de convivencia con las personas.

El señor Presidente Indica que solo es el inicio de los trámites, posteriormente y cuando tenga todos los documentos necesarios se deben volver a poner en tabla para aprobar la patente, y si es necesario se debe presentar el documento de la junta de vecinos, lo tiene que presentar como se le ha pedido a todos los demás contribuyentes, manifiesta que también entiende que no le genera desmedro a nadie en la Comuna, no genera un perjuicio, pero desconoce si los hace infringir alguna normativa por lo que mencionaba el Concejal señor Ortiz, que el local ya está funcionando, pero la lógica es que mientras antes se genere el permiso, es mejor.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que se debe consultar al señor Chávez por la venta de alcoholes porque no le parece que dentro de una consulta médica se venda alcohol.

El señor Presidente indica que la letra Ñ de la Ley de Alcoholes señala: *Salones de Té o Cafeterías en los que se permite también el expendio de cervezas, de sidra y de vino, siempre que vengan embasados.*

El señor Presidente señala que el punto quedara pendiente, mientras concurre a la sesión el señor Francisco Chávez, Encargado de Rentas Municipales.

3.4 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal enviadas a los señores Concejales el día viernes 28 de septiembre de 2018.

Justificación:

El Departamento de Salud Municipal de Colbún, solicita al Honorable Concejo Municipal, acuerdo para modificar su Presupuesto de Ingresos y Gastos, vigente para el año 2018, correspondiente a nuevos ingresos por concepto de gestión de Recuperación de Licencias Médicas, aporte del sector Privado y diferencia de aporte municipal que Suplementará las cuentas para la correcta ejecución presupuestaria, como sigue:

<u>DE</u>			<u>EN MILES DE \$</u>
<u>INGRESOS</u>			
<u>SUPLEMENTAR</u>			
Subt	Ítem.	Asign.	
05	01	C x C Transferencias Corrientes S. Privado	61.-
05	03	C x C De la Municipalidad	3.311.-
08	01	C x C Recup. Art. 12 Ley 18.196	5.435.-
08	99	C x C Otros	10.035.-
TOTAL			18.842.-

A
GASTOS
SUPLENTAR

Subt	<u>Item.</u>	<u>Asign.</u>	
22	04	C x P Materiales de uso o consumo	4.000.-
22	04	C x P Equipos Menores	4.000.-
22	06	C x P Mantenimiento y Reparaciones Edificaciones	4.000.-
22	06	C x P Mantenimiento y reparaciones Maq. Y Equipos	2.500.-
22	11	C x P Otros (Serv. Tecn. y profesionales)	3.092.-
26	01	C x P Devoluciones	1.250.-
TOTAL			18.842.-

El Concejal señor Espinoza manifiesta que respecto de las cuentas en donde los ingresos de \$ 10.035.000.- con cargo a “Otros”, no señala específicamente a que obedece y las otras cuentas son transferencias corrientes de servicios privados por \$ 61.000.- de la Municipalidad que está aportando \$ 3.311.000.- y recuperación del artículo 12 de la Ley N° 18.196 desconoce a qué se refiere y el “Otros” quisiera saber a qué se refiere, porque básicamente en donde se suplementan los gastos, está claro el desglose, pero los ingresos espera se puedan detallar.

El señor Presidente solicita al señor Jaime González, Director Subrogante de Departamento de Salud entregue mayores detalles de la modificación.

El señor González indica que el artículo 12 de la Ley son licencias medicas y lo demás son pagos del convenio JUNAEB, lo que corresponde a prestaciones que se realizan a alumnos de los colegios.

El Concejal señor Espinoza consulta si estos recursos son periódicos o solo por una vez.

El señor González indica que son periódicos.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

El señor Presidente indica que se retoma el **punto N° 3 “Aprobación Inicio de Trámites Nueva Patente de Alcoholes del Rubro SALON DE TÉ O CAFETERIA”**.

El señor Presidente plantea al señor Francisco Chávez, Encargado de Rentas Municipales que el Concejo tiene dudas respecto a que el local está funcionando y la cercanía con el centro médico y que considera la venta de alcoholes.

El señor Chávez indica que la patente que tiene el local comercial es de comidas al paso, la que con el visto bueno de sanidad, se puede otorgar de manera provisoria y la que están tramitando en estos momentos, es una patente de alcoholes, clasificada en la letra Ñ del art. 3ero de la Ley de Alcoholes, que es una Cafetería en donde se puede vender cervezas, comenta que posteriormente vienen todos los informes de Carabineros, Dirección de Obras y Junta de Vecinos, y si en algunos de aquellos informes se presentan prohibiciones, la patente queda rechazada.

El señor Presidente indica que le queda claro, el contribuyente posee un permiso provisoria y quiere tramitar la patente para poder vender cervezas.

El señor Chávez indica que la patente que se tramita es de Cafetería, solo pueden vender cervezas, no pueden tener maquina de shop, es solo enlatada.

El señor Presidente indica que la segunda duda que tienen los señores Concejales es respecto de algún problema con la cercanía con un Centro de Salud, los informes lo reflejaran.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba el Inicio de trámites de Nueva Patente de Alcoholes del Rubro SALON DE TÉ O CAFETERIA.*

3.5 Entrega Informe de Contrataciones del Personal de la Municipalidad.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega a cada uno de los señores Concejales del siguiente Informe de Contrataciones del Personal de la Municipalidad.

CALIDAD HONORARIOS PRESTACION DE SERVICIOS

NOMBRE	PRESTACION	PERIODO		MONTO
		DESDE	HASTA	
JUAN FELIPE PEREIRA TRONCOSO	Digitador y apoyo Programa de Registro Social de Hogares.	01-04-2018	31-12-2018	\$ 377.777
IRMA VALDEBENITO MUÑOZ	Encuestadora y atención Programa Registro Social de Hogares.	01-04-2018	31-12-2018	\$ 377.777
LUIS LAGOS ROJAS	Maestro de obras menores en dependencias municipales.	13-04-2018	30-09-2018	\$ 500.000
LUIS MOSQUEIRA BENAVIDES	Maestro de obras menores en dependencias municipales.	13-04-2018	30-09-2018	\$ 555.556
HORACIO ANDRÉS VALDÉS DÍAZ	Maestro de obras menores en dependencias municipales.	16-04-2018	30-09-2018	\$ 400.000
JAIME ANTONIO FUENTES RIVERA	Maestro de obras menores en dependencias municipales.	02-04-2018	31-12-2018	\$ 500.000
JERONIMO SEGUNDO SALGADO SEPULVEDA	Maestro de obras menores en dependencias municipales.	16-04-2018	30-09-2018	\$ 457.999
FREDDY MAURICIO GUTIERREZ REYES	Apoyo en oficina Informática.	17-07-2018	30-09-2018	\$ 555.556
YOMHARA POULETTE YAÑEZ LUNA	Apoyo en ordenamiento de archivos en oficina Contabilidad	07-06-2018	31-12-2018	\$ 333.333
GONZALO GAJARDO CASTRO	Apoyo en ordenamiento de Archivos en Oficina RR.HH	07-08-2018	30-10-2018	\$ 333.333
JAIME DAVID VILLAR GONZALEZ	Maestro de obras menores en Dideco.	02-04-2018	30-09-2018	\$ 388.889
MARIA DE LOS A. SEPULVEDA GONZALEZ	Gestor Territorial Omil	07-07-2018	31-12-2018	\$ 789.500
JOSE ALEJANDRO PAVEZ GUTIÉRREZ	Coordinador Comuna Senda Previene	02-05-2018	31-12-2018	\$ 1.066.576

YORDANO AGUAYO MUÑOZ	Trabajador Social Secpla	02-04-2018	30-06-2018	\$ 550.000
CARLOS MONTOYA ARANGUIZ	Prodesal	02-06-2018	30-04-2019	\$ 930.000
LUIS CORDERO MUÑOZ	Prodesal	02-06-2018	30-04-2019	\$ 930.000
JOSE LUIS CARRERA SILVA	Prodesal	02-06-2018	30-04-2019	\$ 1.380.094
ADOLFO JONES HADDAD	Prodesal	02-06-2018	30-04-2019	\$ 1.380.094
PABLO POBLETE PALMA	Prodesal	02-06-2018	30-04-2019	\$ 1.380.094
PATRICIO FLORES VALENZUELA	Prodesal	02-06-2018	30-04-2019	\$ 930.000

CALIDAD PLANTA

NOMBRE	FUNCION	ASIMILADA AL GRADO DE PLANTA	PERIODO
Héctor Rocha Pérez	Administrador Municipal	Grado 7° Planta Directivos	02.04-31/12.2020

CALIDAD CONTRATA

NOMBRE	FUNCION	ASIMILADA AL GRADO DE PLANTA	PERIODO
Alfredo Armando Cabezas González	Inspector Municipal Seguridad Ciudadana	Asimilada al Grado 17° Planta Administrativos	01.04-31/12.2018
Salvador Cifuentes Alegría	Conductor	Asimilado al Grado 16° Planta Administrativos	01.04-31/12.2018
Carlos Gajardo Yáñez	Jefe de Gabinete	Asimilado al Grado 10° Planta Técnicos	01.06-31/12.2018
Cristian Montesinos Tropa	Abogado Administración Municipal	Asimilado al Grado 9° Planta Profesionales	16.04-31/12.2018

3.6 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ureta consulta por el Convenio que se suscribirá con la Municipalidad de Yerbass Buenas.

El señor Presidente informa que se reunió con el señor Alcalde de la Municipalidad de Yerbass Buenas, señor Luis Cadegan para conversar sobre las colaboraciones que se pretenden realizar, se converso sobre las iniciativas que se realizan en ambas Comunas, y el principal interés de este Municipio es en lo relativo a maquinaria, como por ejemplo retroexcavadora y motoniveladora, poseen también, aplanadora; por su parte la Municipalidad de Yerbass Buenas está interesada en áridos, entre otras cosas; comenta que el Convenio será bastante amplio y genérico, bien simple para poder colaborar en varias necesidades que se generen en el futuro y lo importante es mantener una buena comunicación entre Municipios para que funcionen como corresponden estos Convenios; indica que el Asesor Jurídico de Yerbass Buenas está en contacto con el señor Cristian Montecinos, Asesor Jurídico de la Municipalidad, se esperaba presentar en ese Concejo pero se atraso debido a que se están revisando detalles de lo específicos que se quieren hacer en Colbún y Yerbass Buenas, por lo tanto probablemente se presente en el próximo Concejo Ordinario.

El Concejal señor Ureta manifiesta que lo que más requiere la Comunidad es la motoniveladora.

El señor Presidente indica que precisamente esa es la necesidad más urgente.

El Concejal señor Ureta manifiesta que no tiene nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que quiere agradecer al señor Alcalde por avanzar en la gestión que se está realizando con la Municipalidad de Yerbass Buenas, la conversación que sostuvieron con el señor José Mosqueira indicaba eso, es una excelente noticia, sobre todo para la comunidad del sector El Peñasco, que a raíz de ello se logro esa conversación para ver si era posible que facilitaran la maquina motoniveladora y el señor Mosqueira explico el procedimiento a seguir y es el que ha explicado el señor Alcalde, y además viene a fortalecer un viejo anhelo que tiene que ver con desarrollar coordinaciones entre los territorios, y se estaba en un corredor estratégico, por decirlo de alguna manera, junto con la Municipalidad de Colbún, Yerbass Buenas, Villa Alegre y San Javier, con ellos se hacia un cordón estratégico en un territorio para trabajar, así como se han apoyado también con la Municipalidad de San Javier en sus actividades que tienen en el aeródromo, con Villa Alegre es menor, pero se podría lograr, indica que es una gran iniciativa y hay que felicitarla.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que quiere compartir con el Concejo, que participo de una actividad organizada por un grupo de jóvenes que lo invitaron a limpiar la rivera de lago, indica que participo feliz y quiere agradecer a Seguridad Ciudadana e incluso al señor Gustavo Rojas que dispuso su vehículo particular para trasladar la basura, comenta que participo también el SEREMI de Medio Ambiente y fue una actividad muy bonita porque fue solidaria, voluntaria y motivada por el cariño y cuidado del medio ambiente; comenta que en esa instancia surgieron nuevos desafíos y nuevas iniciativas, reforzaron con el SEREMI de Medio Ambiente la importancia de apoyar los proyectos de la Comuna en el Fondo de Protección Ambiental, porque está enterado de que hay varias organizaciones que están postulando, y el plazo vence el día 05 de octubre y hay muy pocas iniciativas en la plataforma, faltan varias que aun no se ingresan o terminan el proceso.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que a raíz de esa actividad y entre las organizaciones que los apoyaron, estaba el Club de Mountain Bike quienes en el sector del pretil del lago Machicura, próximo al Cerrillo planteaban que quedaría muy bonita y bien ubicada una pequeña pista de Mountain Bike, que es un circuito muy corto donde se da vuelta básicamente y se hacen algunos resaltes para practicar ese deporte, por lo tanto quiere proponerle al señor Alcalde se hiciera esa

gestión para habilitar en ese espacio la pista de mountain bike, tiene un nombre técnico, que no lo recuerda e incluso se puede cobrar entrada, además que se limpiaría la zarzamora que se encuentra ahí y habilitar un espacio para la practicar ese deporte.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que su siguiente punto tiene que ver con una solicitud del sector de Los Avellanos, quienes solicitan si es posible que se pudiera gestionar o disponer un tubo de 6 metros para realizar un atraveso de agua de una vertiente para aprovechar que se está ejecutando la instalación de agua potable y quieren aprovechar la mano de obra para poder realizarlo, consulta al señor Alcalde si es posible ayudarlos.

El señor Presidente señala que la Directiva de la Organización debe acercarse a conversar con él.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que no tiene nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra.

El Concejal señor Díaz manifiesta que recibió bastantes llamados de las monitoras de los Multitalleres del Municipio y quiere consultar si el contrato que ellas tenían estaba estipulado que vencía el 30 de septiembre.

El señor Presidente indica que el contrato vencía el 30 de septiembre.

El Concejal señor Díaz indica que la comunidad ha manifestado que no se está entregando la ayuda social de pañales hace aproximadamente un mes, a las familias que no tienen los recursos para adquirirlos, consulta que respuesta se les puede entregar.

El señor Presidente consulta al señor Oscar Molina, DIDECO.

El señor Molina informa que se está a la espera hace aproximadamente una semana y media de la compra de pañales y se ha conversado con las familias y se les ha solicitado un poco de paciencia mientras se regulariza la situación, indicándoles que se les avisara telefónicamente cuando estén disponibles.

El Concejal señor Díaz manifiesta que no tiene nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra.

El Concejal señor Dedes manifiesta que la estación médico rural del sector de La Guardia está bien avanzada según lo informado por los vecinos por tanto quisiera se pudiera retomar la construcción para que entre en funcionamiento.

El señor Presidente indica que se retomará la construcción en el mes de octubre.

El Concejal señor Dedes manifiesta que ha recibido varias consultas respecto al pago de las Becas, la comunidad está inquieta porque aun no se les entrega el beneficio.

El señor Molina informa que las becas se han ido juntando pero se están cancelando.

El señor Presidente consulta cuando fue la última vez que se pagó.

El señor Molina indica que se pago en el mes de septiembre todo lo atrasado que era alrededor de 3 meses por lo tanto estarían al día.

El señor Presidente manifiesta que la consulta del Concejal señor Dedes apunta a otra cosa, y lo entiende, y él no lo ha explicado en público, indica que esa beca siempre se cancela en el mes de agosto y se pago en septiembre, porque como es de conocimiento de todos, existe la demanda de los

profesores; señala que lo que sucedió con los Multitalleres obedece a lo mismo, esas son las consecuencias que ha generado esa demanda, y probablemente sean muchas más, señala que aquella demanda llegó al Consejo de Defensa del Estado, al Ministerio de Educación, y al Poder Judicial y ellos desestimaron todo argumento de la demanda porque esos recursos se transfirieron a los Municipios y los Municipios los cancelaron a los profesores, por tanto la demanda no da a lugar, no obstante los Jueces sancionaron a todos los Municipios de Linares que se debía cancelar, en consecuencia será un doble pago, porque como acaba de mencionar ya se hizo, no se utilizó en otras cosas, como dice el mito.

El señor Presidente manifiesta que aprovechando que hay público en la sala y para informar a los señores Concejales, ya se notificó al Municipio la retención del Fondo Común Municipal, por lo tanto como estaban en esa disyuntiva, en el mes de agosto no se podía cancelar las becas, sin saber si ingresarían los recursos a las arcas municipales del mes de septiembre, cuando se tuvo la seguridad de que ingresaban aquellos dineros se pudieron cancelar aquellas becas a todos los estudiantes, esa es la razón del atraso, porque como bien saben el Fondo Común Municipal contempla, sueldos, movilización, combustible y todo lo que considera el funcionamiento del Municipio, esas son las razones por las que no se puede continuar con los Multitalleres.

El Concejal señor Dedes consulta por cuánto tiempo estará retenido el Fondo Común Municipal.

El señor Presidente indica que hasta que se reúnan \$ 600.000.000.- (seiscientos millones de pesos).

El Concejal señor Dedes consulta cuanto se reunirá en esta retención.

El señor Presidente manifiesta que habría que revisarlo porque todos los meses son distintos.

El Concejal señor Dedes manifiesta que no tiene nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Ortiz solicita la palabra.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que el Multitaller Lago Montaña y Cielo de Colbún Alto tiene aprobado un proyecto del FOSIS que es para poder reparar un espacio que le entregó en comodato el municipio de la sede social, comenta que están preocupados porque tienen poco tiempo y pueden perder los recursos.

El señor Presidente consulta al señor Víctor Villalobos, Director de Obras Municipales si tiene conocimiento de esa situación.

El señor Villalobos indica que es un proyecto que fue financiado para un multitaller del sector, el cual estaba funcionando en la cocina del PMI de Colbún Alto pero esa cocina entró en funcionamiento por lo tanto no pueden seguir utilizándola, comenta que el multitaller quería demoler lo que era la casa del Director, lo cual se licitó y determinó que no era una buena opción porque la estructura de esa construcción es buena, por tanto se propuso entregarles un retazo del terreno en donde está el camping Municipal para que construyan su propio espacio, el que corresponde a una construcción de madera de 54 metros cuadrados.

El señor Presidente consulta cuál es el monto que tienen aprobado.

El señor Villalobos indica que \$ 2.800.000.- (dos millones ochocientos mil pesos), de los cuales \$ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos) son para aquella construcción y lo demás es para difusión de la actividad.

El señor Presidente consulta si construirán o comprarán algo prefabricado.

El señor Villalobos manifiesta que comprarán una estructura prefabricada y con el saldo adquirirán forros interiores y aislación.

El señor Presidente consulta cuales son los plazos que están por vencer.

El señor Villalobos señala que tienen poco tiempo para realizar el gasto.

El señor Presidente consulta por qué no se ha hecho.

El señor Villalobos indica que por problemas de organización y como estaban utilizando la cocina, no tenían la necesidad.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que no sería mejor idea reutilizar la infraestructura que aun está en buenas condiciones de la casa del director.

El señor Villalobos indica que con \$ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos) no alcanza para esa reparación.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que quizás el Municipio podría colaborar con los maestros para realizar una buena obra, con más espacio porque en la otra construcción no quedaran cómodos.

El señor Presidente consulta si dentro de los gastos considera maestros.

El señor Villalobos manifiesta que si, ellos compraran la cabaña prefabricada y se las instalan y el multitaller compra lo que es aislación.

El señor Presidente consulta cuando les vence el plazo.

El señor Villalobos indica que lo desconoce pero tiene entendido que aún le quedan como 3 meses.

El Concejal señor Ortiz indica al señor Presidente que podría reunirse con el Multitaller y realizar la obra en conjunto, porque la infraestructura está en buenas condiciones, la visitaron en una oportunidad y así queda algo definitivo y bueno para la Comunidad y por lo demás no utilizan otro espacio de terreno.

El señor Presidente consulta al señor Villalobos si el Municipio puede colaborar.

El señor Villalobos indica que si, sería financiamiento compartido.

El Concejal señor Ortiz manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente levanta la sesión, siendo las 09:50 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal
Secretario